

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

RFB/ngs-

LOTA, 09 de Febrero de 2016.-

DECRETO N° 240.- /

Vistos:

30.01.2016, conduciendo bus municipal placa única FVXS-20, con motivo de realizar traslado de Integrantes de La Agrupación de Adulto Mayor "Oscar Pérez Ayala". Saliendo a las 08:00 hrs. y Regresando a las 22:00 hrs., del día 30.01.2016.-

autorizado por el Sr. Alcalde.-

Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido 18.695.-

que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

a) Por haber viajado a la ciudad de Quillón, el día 30.01.2016, conduciendo bus municipal placa única FVXS-20, con motivo de realizar traslado de Integrantes de La Agrupación de Adulto Mayor "Oscar Pérez Ayala". Saliendo a las 08:00 hrs. y Regresando a las 22:00 hrs., del día 30.01.2016.-

b) Formulario Detalle Cometido de fecha 28.01.2016,

c) Lo dispuesto en el Art. 75° de la Ley N° 18.883,

d) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior,

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

Bitácora del día 30.01.2016 del Conductor, por viaje hecho con vehículo Municipal placa FXVS-20.

DECRETO

JOSE LUIS CUEVAS DURAN, Auxiliar, Grado 19° EMR, por haber realizado actividad señalada en letra a) de los "Vistos".

día 30.01.2016, más Gastos de Traslado.

Luis Cuevas Durán, se le otorga gastos de traslados (por posibles averías de neumáticos y otros).

Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

con cargo al Ítem 215-21-01-004-006-001 "Comisión de Servicio en el país Personal de Planta", y cargo al Ítem 215-22-08-007-000-000 "Pasajes y Fletes", del Presupuesto Municipal año 2016. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE



VºBº CONTROL

Distribución:

- Funcionario.
- Dirección de Control.
- Carpeta Personal.
- Archivo.
- Pág. Web.-